



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00376 00
Proceso	Verbal
Demandante	Oscar Andrés Granada Gómez y otros
Demandado	Cristian Camilo Gaviria Jaramillo y otra
Decisión	Ordena remitir link

Teniendo en cuenta que la abogada Diana Patricia Covalada Echavarría, manifestó aceptar el cargo de curadora *ad litem* para el que fue designada, remítase el link de acceso al expediente digital y, a partir del día siguiente, compútese el término de traslado de la demanda.

Por otro lado, sobre la solicitud de fijar gastos de curaduría, se resolverá posteriormente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **2308010851dafcd74a5d9caeea54c447b6f7a8f0cc92482e84e5636c6b587935**

Documento generado en 26/11/2021 09:07:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>